

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CAYAMSOL EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR, EMPRESARIAL E
INSTITUCIONAL S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones legales de la Ley de Compañías y las Estatutarias presento a ustedes, señores accionistas de la Compañía CAYAMSOL EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR, EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL S.A., el correspondiente Informe por el período económico del año 2019.

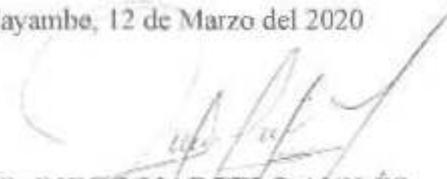
Con la finalidad de poder cumplir con mi obligación legal, la Gerencia General de la Compañía me ha facilitado toda la información necesaria y requerida sobre las operaciones y registros contables pertinentes; así como también he procedido a revisar el Balance General y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2019, sobre los cual me permito manifestarles lo siguiente:

- 1) En base a mi revisión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de CAYAMSOL EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR, EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL S.A., al 31 de Diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.
- 2) De igual forma, la Cuenta Caja-Bancos se ha llevado sin ninguna anomalía. Además, correlativamente se puede informar que fueron revisadas las cuentas del Pasivo y Patrimonio de la Empresa, llegando al resultado de que los saldos de cada uno de los valores son los correctos.
- 3) Siendo importante de resaltar que de dichos Balances Generales y Estados Financieros en el presente año fiscal se ajustan a lo que establece la Ley de Compañías y a la correspondiente declaración del Impuesto a la Renta, por lo tanto, la Compañía ha cumplido con la finalidad para la cual fue constituida, además en el ejercicio económico del 2019 la Empresa tuvo una pequeña utilidad cuyo destino deberá ser resuelto por la Junta General de Accionistas.
- 4) La administración ha sido acertada, cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones legales y estatutarias. -

Al finalizar éste informe, agradezco a todos y cada uno de ustedes por haber depositado la confianza en mi persona, espero que el trabajo realizado sirva para lograr el progreso de nuestra Compañía y a la vez reconocer el arduo trabajo que han venido realizando los directivos en beneficio de la misma.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, sobre las funciones a mi encomendadas.

Cayambe, 12 de Marzo del 2020



**SR. DIEGO MARCELO AVILÉS
COMISARIO PRINCIPAL**